

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS FND A FAVOR CUARTO TRIMESTRE 2022

No.	CONT ROL	DEMANDANTE/ DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
1	SG	FND /Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD)	04/07/2019	3 años y 3 mes	ACCIÓN DE NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN PRIMERA	*1100103240002019 0027300	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	Se demanda la nulidad de la resolución 0424 de 2019 en la que se establece metodología para la distribución de los recursos con relación al artículo 8 de la Ley 1942, con solicitud de suspensión provisional. (REGALÍAS METODOLOGÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS). 28 de junio de 2021 al despacho cuaderno de medidas cautelares. 23 de agosto de 2021 documento firmado por Pedro Pablo Munevar. 16-9-2022 firma Rodríguez Castaño presentó memorial poder a fin de serle reconocida personería jurídica como apoderados de la FND. 26 de octubre de 2022 solicitud de expediente digital firma Rodríguez Castaño.	\$ 0
2	SG	FND /Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	18/07/2019	3 años y 3 mes	ADMINISTRATIVO - CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	*2500023360002019 0052900	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	Teniendo en cuenta que este proceso fue instaurado por la FND se debe tener en cuenta que, el valor de las pretensiones no deberá ser cancelado por la Entidad, por el contrario de llegar a proferirse un fallo favorable será la FND la beneficiaria del pago a que haya lugar / 4 de abril de 2022 Auto decreta prueba de oficio. 5 de abril de 2022 recibo providencia auto decreta prueba de oficio consecutivo:43. 6 de abril de 2022 constancia secretarial comunicación del auto que decretó una prueba de oficio, notificación por estado. 20 de abril de 2022 se recibe memoriales, allegan respuesta al oficio 2022-blc-048- Juzgado 9° civil del circuito de Bogotá. Oficio solicitando expediente oficio 2022-blcp-048 y constancia de remisión.11-05-2022 constancia secretarial. 17 de noviembre de 2022 pasa a Despacho.	\$ 13.884.964.048

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS FND A FAVOR CUARTO TRIMESTRE 2022

No.	CONT ROL	DEMANDANTE/ DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
3	SG	FND/Melissa Rico	15/12/2020	1 año y 10 meses	PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	11001400301820200103400	RUBÉN DARÍO HENAO OROZCO & ABOGADOS	PROBABLE	Proceso adelantado contra la exempleada señora Melissa Rico, Jefe de Contabilidad de la FND, presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la FND vigencia 2018.5 de julio de 2022 Auto resuelve diligencias previas. 7 de julio de 2022 solicitud acceso a expediente. 7 de julio de 2022 solicitud acceso al expediente. 15 de julio de 2022 pasa a Despacho. 1-09-2022 solicitud de expediente digital. 2-09-2022 recurso de reposición PASB. 08-09-2022 Corren traslado de recurso de reposición. 14-9-2022 pasa a Despacho. 17 de Noviembre de 2022 Auto reconoce personería Jurídica se fija en estado, decide recurso. 23 de noviembre de 2022 Auto decide recurso de reposición. 25 de noviembre de 2022 traslado recurso de reposición Art. 319 CGP. 28 de noviembre de 2022 radicación proceso de insolvencia. 1 de diciembre de 2022 pasa a despacho.	\$ 54.557.430
4	SG	FND/ Departamento Administrativo de Prosperidad Social DPS - FONVIVIENDA	12/12/2019	2 años y 10 meses	ACCIÓN CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	*25000233600020190086700	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	El proceso se ha tramitado en toda su primera instancia ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera. El suscrito acompañó y participó en las audiencias adelantadas para la práctica de pruebas entre octubre y noviembre de 2021. 2 de junio de 2022 se realiza la devolución expediente electrónico resuelto recurso de apelación consejo de estado. 16 de septiembre 2022 allega memorial poder FND.	\$ 1.800.000.000
										TOTAL	\$15'739.521.478

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS FND EN CONTRA CUARTO TRIMESTRE 2022

No.	CONTROL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
1	GH	María Consuelo Hernández Baquero	21/08/2020	2 años y 2 mes	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO 39 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ	11001334205620 200021000	DRA. DORIS JIMÉNEZ	EVENTUAL	El día 3 de febrero de 2022, se lleva a cabo la radicación del proceso en el Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá; el día 7 de febrero de 2022, pasa al despacho, el día 5 de mayo de 2022, se profiere auto que rechaza la demanda, declarando que este juzgado no tiene jurisdicción para conocer la presente demanda y propone el conflicto de competencia, ordenando remitir el expediente a la Corte Constitucional para lo de su cargo. 12 de julio de 2022 se radica renuncia apoderado FND. 14 de julio de 2022 se remite poder FND y solicitud de expediente digital. 15 de julio Juzgado remite expediente a FND. 25 de julio de 2022 El Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá remite expediente vía electrónica con oficio N° 668 a la Corte Constitucional para dirimir conflicto de competencia. 26 -9-2022 FND radica solicitud de información estado de traslado y proceso. responde Juzgado a la fecha no se ha recepcionado decisión por parte de la mentada corporación	\$23.080.341
2	SG	Fiduciaria Davivienda S.A.	08/02/2018	4 años y 8 meses	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000-2018-00114-01	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORES	EVENTUAL	27 de julio de 2021 para elaborar proyecto de sentencia.	\$6.213.996.482
3	SG	Mundo Científico S.A.S.	26/10/2017	5 años	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000-2017-02024-01	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORES	EVENTUAL	El proceso se encuentra al despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 26 de noviembre de 2019, para fallo.	\$969.963.926

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS FND EN CONTRA CUARTO TRIMESTRE 2022

No.	CONTROL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
4	SG	ICBF Vs FONADE	25/11/2019	2 años y 11 meses	ORDINARIO / DECLARATIVO	JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001310300920 190069200	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	En este proceso se nos vinculó como litisconsortes, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la FND. Pese a lo anterior, sea pertinente manifestar que este proceso versa sobre el mismo Convenio Administrativo que es objeto de litigio en el proceso 25000233600020190052900 eventualmente solo se podrá condenar a la entidad demandada al pago de una sola obligación en relación con los dos procesos. 7 de julio de 2022 Traslado Art. 370 CGP Recurso Compañía Mundial de Seguros. 11 de julio de 2022 descorre traslado FND. 21 de julio de 2022 a Despacho.	\$22.096.744.634,61
5	SG	Esteban Isaza Ramirez/ FND Y THOMAS GREG & SONS	23/10/2020	2 año	ACCIÓN POPULAR	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTÁ	11001333400120 210022600	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	El proceso fue tramitado inicialmente ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Corporación que por Auto de 24 de mayo de 2021 decidió remitir el proceso por competencia a los Juzgados Administrativos de Bogotá. Hecho el reparto correspondiente, le correspondió el proceso al Juzgado Primero Administrativo de Bogotá, Despacho que asumió competencia y ha efectuado el requerimiento de información a las partes. A la fecha, en representación de la FND y en la oportunidad correspondiente, se contestó la demanda y se presentó memorial de oposición al decreto de las medidas cautelares solicitadas por el actor popular. Está pendiente la realización de la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998. 13 de junio notifica auto reconoce personería FND y da por contestada la demanda por las partes. 3-08-2022 niegan medida cautelar. 26-08-2022 reciben complementación del dictamen pericial. 29-08-2022 recibe memorial de Esteban Isaza solicitando expediente digital. 1 de septiembre de 2022, recibe memorial de Hollman Jimenez aportando dictamen pericial. El 16 de septiembre de 2022 la firma rodriguez castano allegó memorial poder a fin	\$0

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS FND EN CONTRA CUARTO TRIMESTRE 2022

No.	CONTROL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
										de que le sea reconocida personería jurídica para actuar como apoderado de la FND. 26 de octubre de 2022 solicitud de expediente digital firma Rodríguez Castaño.	
6	SG	FND	27/07/2022	3 meses	INSISTENCIA	Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera. Subsección B	25000234100020 2200077700		EVENTUAL	27 de julio de 2022 se notifica a la FND del radicado. El 5 de agosto de 2022 se radica la intervención de la FND. El 2 de septiembre de 2022, hubo fallo concediendo parcialmente la insistencia. El 13 de septiembre se interpuso recurso de súplica por parte de la FND. 14-09-2022 AL DESPACHO. 26-09-22 Auto rechaza recurso de súplica. 30-9-22 se notifica a FND por correo electrónico y radica tutela FND ante Consejo de Estado. 23 de noviembre de 2022 notifica fallo a FND niega pretensiones. 28 de noviembre de 2022, se adelantó el trámite de impugnación frente la sentencia de Tutela proferida por el CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN CUARTA de fecha 17 de noviembre. En fecha 7 de diciembre de 2022 se dio apertura de incidente de desacato. El 16 de diciembre de 2022 se recibe auto absteniéndose de apertura de desacato.	\$0
									TOTAL		\$29'303.785.383,61

Equivalencias:

Éxito del proceso a favor

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

Éxito del proceso en contra

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS (CONTINGENCIAS) A FAVOR – IV TRIMESTRE 2022 FND - SECRETARIA GENERAL			
CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ACCIÓN DE NULIDAD	1	\$ 0	
ADMINISTRATIVO-CONTRACTUAL	1	\$ 13.884.964.048	Proceso fue instaurado por la FND se debe tener en cuenta que, el valor de las pretensiones no deberá ser cancelado por la Entidad, por el contrario de llegar a proferirse un fallo favorable será la FND la beneficiaria del pago a que haya lugar.
PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	1	\$ 54.557.430	Probable
ACCIÓN CONTRACTUAL	1	\$ 1.800.000.000	
TOTAL, PROCESOS A FAVOR FND	4	\$ 15'739.521.478	Cuatro (3) Procesos con grado de probabilidad de éxito como Eventual - Posible Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Alta - Probable

**CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN
PROCESOS (CONTINGENCIAS)
EN CONTRA – IV TRIMESTRE 2022
FND - SECRETARIA GENERAL**

CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1	\$ 23.080.341,00	
ORDINARIO/ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2	\$7.183.960.408,00	
ORDINARIO / DECLARATIVO	1	\$22.096.744.634,61	En este proceso se nos vinculó como litisconsortes, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la FND, contrario sensu, se podrán erigir en un saldo a favor de dicha entidad.
ACCIÓN POPULAR	1	\$ 0	
INSISTENCIA	1	\$ 0	
TOTAL, PROCESOS EN CONTRA FND	6	\$29'303.785.383,61	Procesos con grado de probabilidad de éxito como (OCHO) Eventual – Posible